



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-084/2015

05 de junio de 2015

ZENaida GONZÁLEZ JIMÉNEZ
P R E S E N T E .-

ESTIMADA SEÑORITA GONZÁLEZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 008/15** para la adquisición de **SILLAS CON PALETA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, será el **12 doce de junio de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-085/2015

05 de junio de 2015

**SR. ENRIQUE GALVÁN ARGÜELLES
COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADO SR. GALVÁN:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 008/15** para la adquisición de **SILLAS CON PALETA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **12 doce de junio de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Departamento de Adquisiciones
Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viila de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-086/2015

05 de junio de 2015

**ARQ. JORGE ARMENDARIZ GALLARDO
GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-**

ESTIMADO ARQUITECTO ARMENDÁRIZ:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 008/15** para la adquisición de **SILLAS CON PALETA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **12 doce de junio de 2015 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradeceré me envíe respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO 008/15

“SILLAS CON PALETA”

“FACULTAD DE MEDICINA”

San Luis Potosí, S.L.P. a los 16 dieciséis días del mes de junio de 2015, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **008/15**, relativo a la adquisición de **“SILLAS CON PALETA”**, solicitadas por la Facultad de Medicina.; de tres proveedores los que se les Invitó: **COMERCIAL ANCORA, S.A. DE C.V., ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.**, de los cuales únicamente presentó **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**. El proveedor entregó en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. En base a lo anterior se continuó el procedimiento y se evaluó la proposición presentada; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción III, párrafo segundo. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas; ofertando el proveedor **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** la partida 1 (ÚNICA) que importa la cantidad de \$290,812.00 (Doscientos noventa mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido.

La propuesta que cubre todos los requisitos que en la citada fueron establecidos, habiendo garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofertaron las mejores condiciones de compra, así como haberse tomado en consideración la capacidad legal, solvencia financiera, aptitud técnica y de comercialización respaldada en los documentos que se presentaron, así como información que la universidad autónoma de san luis potosí consideró necesaria y apropiada. y que siendo el motivo de la presente invitación a cuando menos tres personas la adquisición de **“SILLAS CON PALETA”** habiendo éste Subcomité

analizado información para determinar si los costos ofertados son competitivos y de mercado, éste comité, conforme a las facultades que las mismas bases contemplan, por unanimidad determina, asignar la partida 1 (única) a la persona física **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, por el importe de \$290,812.00 (Doscientos noventa mil ochocientos doce pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.



C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.



C.P. MÓNICA VALERIO DEL CASTILLO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.